



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 13 JUL 2026

DICTAMEN N°

141

Ref.: E13-2026-7079-Ae C.P. N° 292/2026 - OBRA CORREDORES VIALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - ZONA SUR TRAMOS TRAMO 2 - AV. ISLAS MALVINAS DESDE CALLE GIACHINO HASTA AV. ALBERDI OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, MOBILIARIO URBANO Y PARQUIZADO.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de cuarenta y cuatro (44) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Resolución N° 926/2026, obrante a e-parte 13, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación y se autoriza a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 292/2026.

A e-parte 2/10, obra carátula, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas particulares, formulario propuesta, presupuesto, cómputo, planillas de análisis de precios y documentación grafica.

A e-parte 14, obra Nota Aclaratoria N° 1.

A e-parte 15, obran invitaciones a tres (3) empresas.

A e-parte 23, obra Acta de Apertura de fecha 06 de mayo del 2026.

A e-parte 26, obra Informe de los requisitos mínimos formales para admitir las ofertas, por el área de Recursos Económicos de la Dirección de Administración.

A e-partes 30/32, obran Certificados de Habilitación del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, donde consta el Saldo de Capacidad de Contratación Anual de las dos empresas admitidas.

A e-partes 35 y 37, obra requerimiento de mejora de oferta a la empresa Ocen S.A. y su nueva propuesta.

A e-parte 41, obra Informe Técnico por el Arq. Javier Luis Salinas Pinat de la Dirección de Vialidad Urbana – DVP: *"Del control de la oferta surge una diferencia matemática por lo que el monto asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS CON 55/100 (\$611.874.026,55), monto superior en un 14,90% al presupuesto oficial. Por Actuación Electrónica E13- 2026-10635-Ae se requiere a la Empresa una mejora de Oferta. En respuesta, a través de E13-2026-10882-Ae la Empresa presenta la mejora y cotiza por un monto total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 74/100 (\$585.339.558,74). Del control de la oferta (ANEXO 1) surge una diferencia matemática por lo que el monto asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100 (\$585.339.573,98), monto superior en un 10,00% al presupuesto oficial."*

A e-parte 42, obra Acta de Consejo Técnico N° 27/2026, de fecha 08 de junio del 2026, y en función de Consejo de Adjudicaciones, sugiere adjudicar la OBRA CORREDORES VIALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - ZONA SUR TRAMOS TRAMO 2 - AV. ISLAS MALVINAS DESDE CALLE GIACHINO HASTA AV. ALBERDI OBJETO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, MOBILIARIO URBANO Y PARQUIZADO, a la empresa Ocen S.A., en razón de haber cumplimentado con los requisitos técnicos y administrativos previstos en los Pliegos de Bases y Condiciones del Concurso de Precios y la Ley N° 1182-K y poseer precios convenientes a los intereses de la repartición, por un monto de pesos quinientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos setenta y tres con 98/100 (\$585.339.573,98), monto superior en un 10% al presupuesto oficial.

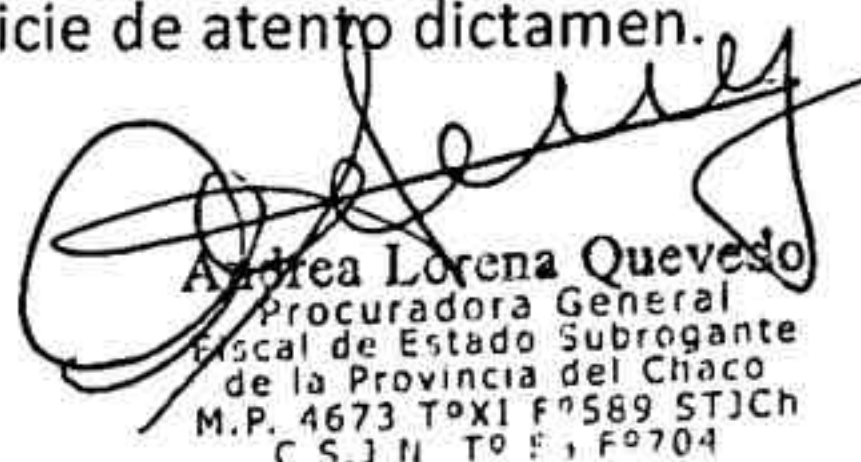
A e-parte 44, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias obrantes en el expediente, se observa que no obra en el expediente el proyecto de resolución por el que se adjudica el Concurso de Precios.

Se sugiere, incorporar a la presente el Convenio de Colaboración entre la Dirección de Vialidad Provincial de la Provincia del Chaco, la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia y el Gobierno de la Provincia del Chaco – Resolución 0314/26, de acuerdo a lo mencionado a parte 4, en el Pliego de Condiciones Particulares.

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosígase con el presente Concurso de Precios en un todo conforme la normativa que regula el particular.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 TºXI Fº589 STJCh
C.S.J.N. Tº Fº 704